



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

07-20636

54. TÍTULO

Combustible Gel Ecológico.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

C10L1/00; 1/02; 1/10

71. SOLICITANTE

Rafael Esteban Rodríguez Zamorano

DOMICILIO

Cali-Valle

74. APODERADO

Jorge E. Vera Vargas

22. BOGOTÁ, D. C.,

01 de Marzo de 2007.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

UNION INDUSTRIAL DE INGENIERIA Y COMERCIO
Rad: 07-020836- -0000-0000
POT 2004-0001 10/0002 Dep. 2000 MULTICOMUNICACIONES
IND. 2 PATENTES
EVE 1 REGISTRO
A21 411 PRESENTACION Fecha: 12

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE (71)	Nombre: RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO Dirección: Calle 10 No. 36 - 54 Loc No. 4 Teléfono: 690 15 07 Fax: E-Mail: Domicilio: CALI (VALLE) COLOMBIA	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 16.820.243
REPRESENTANTE APODERADO (74)	Nombre: JORGE E VERA VARGAS Dirección: Calle 70 A No. 11 -43 Teléfono: 317 66 60 Fax: 212 61 67 E-Mail: vera@veraabogadosa.com Domicilio: Bogotá D.C. Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 17.150.455 TP. 12122
INVENTOR(ES) (72)	Nombre: RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO Dirección: Calle 10 No. 36-54 Local No. 4 Teléfono: 690 15 07 Fax: E-Mail: Domicilio: CALI - VALLE	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 16.820.243

€ Título (84): **COMBUSTIBLE GEL ECOLOGICO**



Clasificación Internacional (81):

G01 1/00 ; 1/02 1/10

Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) N° de Solicitud



Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

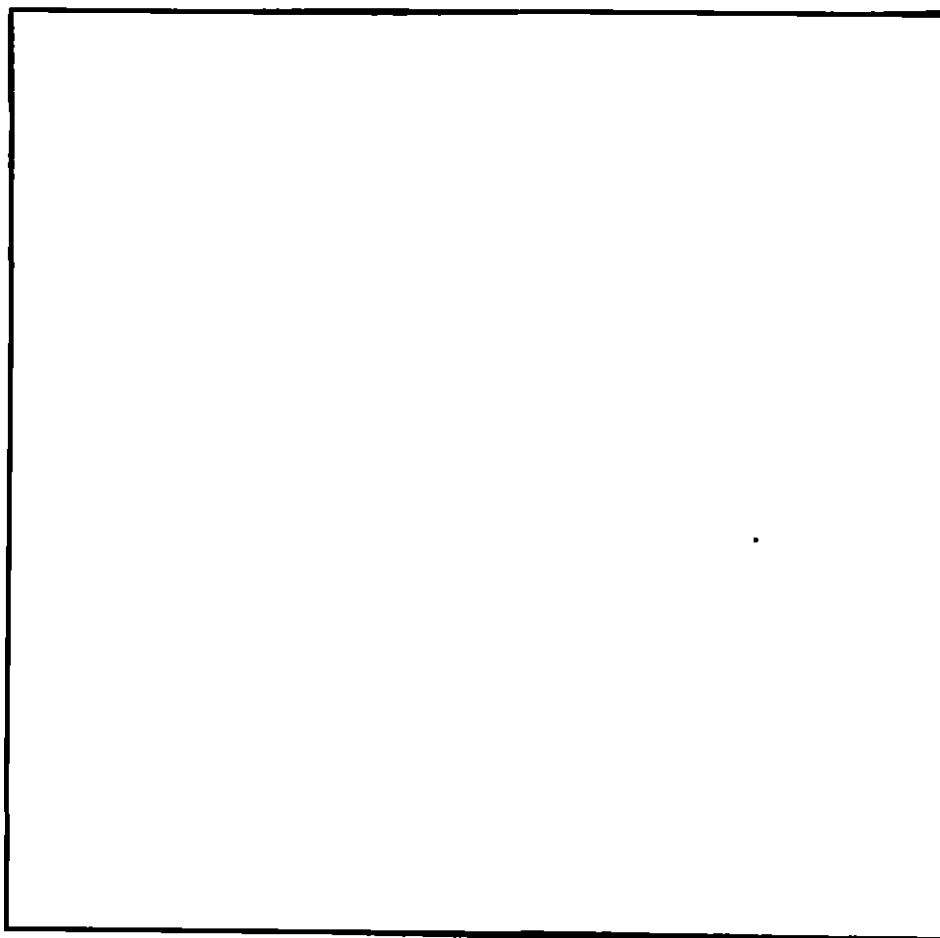
Otro ☐



Comprobante de Pago N°:

Fecha

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12 y 6x6 cm.

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:**12)****NOMBRE: JORGE E VERA VARGAS****FIRMA:****C.C.: 17.150.455****TP. 12122**

Folio 3 extracto para publicación

3

Señor:
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D

Asunto : SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

Solicitante : RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO

I. PODER PARA ACTUAR

RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a los abogados JORGE E. VERA VARGAS, y/o ERNESTO GARCIA ZAPATA, miembros de la firma de abogados VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A., el primero como principal y la segunda como suplente, para solicitar el privilegio y título de patente de invención de :

COMBUSTIBLE GEL ECOLOGICO

Los apoderados quedan facultados para recibir, transigir, conciliar, desistir, cancelar, renunciar, sustituir, revocar sustituciones, reasumir.

Señor Jefe,

Rafael E. Rodriguez
RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO
C.C. No 18.820.243

Jorge E. Vera Vargas
JORGE E. VERA VARGAS
T.P.A. No. 12.122
C.C. No. 17.150.455 de Bogotá

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO

A: despacho del Notario Sa. del Circuito de Cali
compareció *Rafael Eduardo Rodriguez Z.*
identificado(s) con *C.C. No. 18.820.243*
de *Jordan* y manifestó que el contenido
de este documento es cierto y que la firma y huella
en el puestas son suyas. Para constancia firma.

El Firmante:
Rafael Rodriguez

El Revisor:
[Firma]

126 FEB 2007

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ

15
4

PATENTE DE INVENCION

COMBUSTIBLE GEL ECOLOGICO

CAMPO TECNOLÓGICO:

Esta invención se relaciona con el campo de los combustibles gelatinosos y ecológicos que producen llama instantánea de fácil encendido y que se expenden en cajas contenedoras de modo que puedan utilizarse dentro del mismo envase para construir fogatas campestres, para tropas en campaña y para excursiones para cocción de alimentos. Se compone básicamente de un gel con alto contenido de alcohol etílico y agregados bactericidas y funguicidas para acreditarle una cualidad de elemento ecológico en su utilización.

ESTADO DE LA TÉCNICA:

Si se trata de combustibles para "campaña" (excursiones, tropas en campaña) se han desarrollado briquetas de carbón, el mismo kerosene como iniciador de fuegos, la leña, el conocido y desusado cocinol. Todos estos combustibles incluso el mismo alcohol industrial, suplen necesidades instantáneas para producir y mantener un fuego en condiciones de emergencia.

Peru su transporte y estabilidad (volatilidad) los convierten en elementos riesgosos a la hora de su manipulación, en especial los líquidos (kerosene, alcohol y el desusado cocinol) por la eventualidad de quemaduras y contaminación de los alimentos sometibles a cocción y demás raciones.

Estas limitantes llevan a la concepción de un combustible para estas circunstancias, a manera de un elemento gelatinoso, envasable en un recipiente metálico y que con ayuda de una parrilla para colocar dicho envase contenedor, proporciona un combustible ecológico de alto poder calorífico, consumible en su mismo envase.

DESCRIPCIÓN DEL INVENTO:

El combustible de la invención se sustenta en una composición de siete ingredientes que son en su composición porcentual:

Alcohol de caña etílico	85%
Agua	11.8%
Espesante	2%
Colorante	0.2%
Bactericida	0.2%
Funguicida	0.1%
Antioxidante	0.4%
Ajustes	0.3%

COMO SE OBTIENE EL GEL COMBUSTIBLE:

En un recipiente mezclador se agrega una cantidad de alcohol etílico (de caña) y en otro recipiente se deja una cantidad separada para preparar la premezcla.

En el mezclador se agita el alcohol y se le adiciona el colorante, el bactericida, el funguicida y el antioxidante.

A la otra porción de alcohol en un mezclador pequeño se le añade agua, el espesante y se somete a agitación para homogenizar la mezcla y se le agrega el alcohol del primer recipiente mezclador con agitación.

Pasados varios minutos esta mezcla de ingredientes cobra consistencia gelatinosa, lo que permite según su viscosidad efectuar ajustes de agregado (0.3% de la composición) para obtener el punto deseado.

Se sacan muestras de la gelatina para medir viscosidad, color, lo que determinará agregar o ajustar cantidades de elementos hasta alcanzar los estándares de calidad requeridos.

Se procede luego al envasado del producto en latas o envases metálicos (café y tapa) en lotes de 300 gramos por caja, a las cuales por efecto comercial se les añade una parrilla metálica en varilla capaz de soportar un recipiente para cocción. Esta parrilla se provee para hacer ajustable al borde la caja de modo que al prender fuego al contenido gelatinoso conforma una estufa o cocineta campestre.

El combustible propuesto por el invento es una composición gelatinosa a partir de alcohol de caña, que no contiene petróleo ni aditivos y contiene un alto poder calorífico. No produce humos ni olores, produce un fuego instantáneo y fuera de su función como combustible produce un calor suficiente para doblar tuberías de PVC, encender carbón y como señalizador en rutas para alertar accidentes varadas nocturnas, como esterilizador de instrumentos quirúrgicos, como repelente de insectos, como elemento para higienizar manos (quirúrgico) y como antiséptico.

No es un elemento explosivo no ahuma recipientes su contenido al no consumirse puede reutilizarse. Por su comportamiento fitotóxico no huele mal ni tampoco irrita la piel del usuario. Y puede ser utilizado en interiores y exteriores y se utiliza como una solución de fuego permanente para situaciones que podríamos llamar de emergencia con la necesidad de fuego.

26
7

REIVINDICACIONES

1. Una composición combustible en forma gelatinosa utilizable dentro de su envase portador con ayuda de una parrilla adaptable al envase, inflamable con fósforo o encendedor y que se caracteriza por incluir lo siguientes elementos porcentuales:

Alcohol de caña etílico	85%
Agua	11.8%
Espesante	2%
Colorante	0.2%
Bactericida	0.2%
Funguicida	0.1%
Antioxidante	0.4%
Ajustes	0.3%

2. Composición combustible conforme a la reivindicación 1 respecto de sus componentes porcentuales que se prepara a partir de una proporción de alcohol etílico sometido a agitación sobre dos recipientes, en los cuales en un primer recipiente se añade el colorante, el bactericida, el funguicida y el antioxidante, y en un segundo recipiente se añade un espesante y agua, caracterizado por mezclar luego el primero y segundo recipiente con agitación hasta lograr la gelatinización de la mezcla, para ajustar su viscosidad y coloración agregando los ajustes porcentuales de la composición.

RESUMEN

Esta invención se relaciona con el campo de los combustibles gelatinosos y ecológicos que producen llama instantánea de fácil encendido y que se expenden en cajas contenedoras de modo que puedan utilizarse dentro del mismo envase para construir fogatas campestres, para tropas en campaña y para excursiones para cocción de alimentos. Se compone básicamente de un gel con alto contenido de alcohol etílico y agregados bactericidas y funguicidas para acreditarle una cualidad de elemento ecológico en su utilización.

INVENTE	☐	MODELO DE UTILIDAD	☐	DISÑO INDUSTRIAL	☐
SOLICITANTE, RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO					
DOMICILIO	CALZ - VALLE				
APODERADO	JORGE E. VERA VARGAS				
TÍTULO	COMBUSTIBLE GEL ECOLOGICO				
	CLASIFICACION				
EXPOSICIÓN %	FECHA DE RECEPCIÓN		ROLLO MICROFILM		
CERTIFICADO N°	FORMA DE CONCESIÓN		VIGENCIA DESDE		HASTA
PRELUNDA	CAMBIO DE NOMBRE				
TRANSFASO 4					
EXPOSICIÓN 201	RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO				
OTROS					

[Handwritten signature]

(1) Clasificación internacional:		(2) Fecha de solicitud:	
(3) Nombre del inventor:		(4) Nombre del representante:	
RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO		RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORANO	
(5) Abogado:		(6) País:	
JORGE E. VERA VARGAS		COLOMBIA	
(7) Fecha de presentación de la solicitud:		(8) Fecha de publicación:	
1980		1980	
(9) Fecha de presentación de la solicitud:		(10) Fecha de publicación:	
1980		1980	
(11) Fecha de presentación de la solicitud:		(12) Fecha de publicación:	
1980		1980	
(13) Fecha de presentación de la solicitud:		(14) Fecha de publicación:	
1980		1980	
(15) Fecha de presentación de la solicitud:		(16) Fecha de publicación:	
1980		1980	

5.000

EN 51 4

COMBUSTIBLE GEL ECOLOGICO

(17) Resumen:
 Esta invención se relaciona con el campo de los combustibles gelatinosos y ecológicos que producen llama instantánea de fácil encendido y que se expenden en cajas contenedoras de aluminio que puedan utilizarse dentro del mismo envase para construir fogatas campestres, para tropas en campaña y para excursiones para cocción de alimentos. Se compone básicamente de un gel con alto contenido de alcohol etílico y agregados bactericidas y fungicidas para acreditarle una cualidad de elemento ecológico.

CC

RES: 100

11 12
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NRC: 07-020534-0000-0000
PCC: 0007-0000 000002 Lmp. 0000 0000 0000 0000
100.2 PATENTES
EVS: 1 REGISTRO
Act 411 PRESENTACION Folio 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 17,947
FECHA : MARZO 1 DE 2007

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
RAFAEL RODRIGUEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-4310-6	36087363	23/02/2007	482,000.00

CONCEPTO

CANT. RECIBIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 9000-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
	TOTAL :	482,000.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

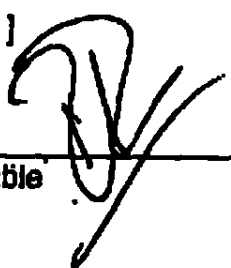
INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Firma Responsable 

Fecha _____

Carrera 13, No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 360 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

13

Folio 14

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
VERA VARGAS JORGE E
Apoderado(a) y/o Representante de
RODRIGUEZ ZAMORANO RAFAEL EDUARDO

REFERENCIA	Radicación No. 7 20636
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2942
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 01 del mes de Septiembre de 2007.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

24 ABR 2007

ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

odpal